

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, doce (12) de Agosto de dos mil Trece (2013)

REF: RADICADO 05001 33 33 010 **2013 00387 00**
ACCIÓN REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: CAMILO CESAR GÓMEZ OCAMPO Y OTROS
DEMANDADO: LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –
POLICÍA NACIONAL

ASUNTO: REMITE EXPEDIENTE AL JUZGADO VEINTIOCHO
ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN PARA ESTUDIO DE
ACUMULACIÓN

Por escrito visible a folios 83 del expediente, el Juzgado Veintiocho Administrativo del Circuito de Medellin, solicita les sea remitido el presente proceso, con el fin de decidir sobre la acumulación de procesos que se tramita en el radicado 05001-33-33-028-2013-00040.

El Despacho accede a lo solicitado y en consecuencia ordena remitir el expediente al Juzgado Veintiocho Administrativo Oral de Medellin, para el estudio de la acumulación de procesos pedida.

Previo al envío del expediente al Juzgado Veintiocho Administrativo Oral de Medellín, comuníquesele a las partes mediante telegrama.

NOTIFÍQUESE

**DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
JUEZ**

El auto anterior se notifica en
estados
de fecha 13 DE AGOSTO DE 2013.
Secretaria Judicial:

CATALINA MENESES TEJADA